



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008697-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a subvención para el Aula de Interpretación de Maderuelo (Segovia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En la reciente reunión del Patronato de las Hoces del Río Riaza, se ha aprobado una subvención de 21.000 € para el Aula de Interpretación de Maderuelo, que en la actualidad no existe, y nunca ha existido a pesar de las múltiples subvenciones otorgadas para el mismo. En la actualidad solo existe un restaurante, que está situado en zona de protección natural 2 según la legislación, y por tanto no se puede construir ningún local comercial.

### PREGUNTA

**¿Por qué después de que la Junta de Castilla y León solicita la devolución de una subvención FOMIT que no ha sido debidamente justificada, ahora el Patronato sí autoriza dicha subvención, además de que el restaurante se encuentra en la zona de protección natural 2?**

Valladolid, 12 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez